

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
	NIT. 800.019.846-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 1 de 2
		Version 2	03/05/2020
DESIGNACION DE SUPERVISION			

Sachica – Boyaca, 19 de diciembre de 2025

Señor (a)

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Secretario de Planeacion y Obras Publicas

Sáchica – Boyacá.

REF: DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO No. MS-MC-046-2025

El municipio de Sáchica – Boyacá, requiere que usted, ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la entidad, conforme al contrato suscrito que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. 800.019.846-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DAVID AMADO SIERRA
IDENTIFICACIÓN N°	C.C. No. 1.056.482.015
CONTRATISTA	LUBRISERVICIOS RETEN SUR S.A.S
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. No. 900.543.984-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO MANCIPE TORRES
IDENTIFICACION	C.C. No. 7.162.931 de Tunja – Boyacá
EMAIL	lubriserviciosretensur@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUYENDO MANO DE OBRA, PARA LA CAMIONETA MARCA NISSAN XTRAIL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA
VALOR	El Valor del contrato será por la suma total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/cte, valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del presente proceso es de CINCO (05) DIAS CALENDARIO. Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de ejecución contractual.
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de Gobierno. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el

Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149

Código Postal: 153007

www.sáchica-boyaca.gov.co - contactenos@sáchica-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
	NIT. 800.019.846-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-SP-38	Página 2 de 2
		version 2	05/05/2020
DESIGNACION DE SUPERVISION			

	artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
PUBLICACIÓN	SECOP: WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Lo anterior para que por su intermedio, se ejerza el control y supervisión de rigor necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución contractual (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías; aprobación de pólizas, y demás documentos); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, mediante la exigencia de los requisitos legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por el Municipio de Sachica – Boyaca además de la normatividad legal aplicable.

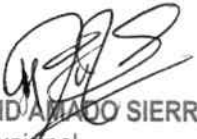
En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo al presente, se adjuntan los documentos precontractuales y contractuales del proceso relacionado.

Sin otro particular,

QUIEN NOTIFICA;


ING. DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal.
Sachica – Boyacá

Proyectó: Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.

EL NOTIFICADO;


ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeacion y Obras Publicas
Sachica – Boyaca

Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149

Código Postal 153887

www.sachica-boyaca.gov.co - contactenos@sachica-boyaca.gov.co